

	CIFP FADURA LHII	Fecha 09-05-23
	ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR HH3	Pág 1/9

DENOMINACIÓN	GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL.
CURSOS	1º Y 2º (2000 horas)
TITULACIÓN	TÉCNICA O TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL
familia profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Referente europeo	CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un maestro o maestra con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

La relación de Cualificaciones y unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en este título.

Cualificación	unidades de competencia
Educación infantil. SSC322_3.:	<p>UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinación con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.</p> <p>UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.</p> <p>UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.</p> <p>UC1030_3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.</p> <p>UC1031_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.</p> <p>UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos; relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.</p> <p>UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.</p>

	CIFP FADURA LHII	Fecha 09-05-23
	ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR HH3	Pág 2/9

1. CONDICIONES DE ACCESO

El acceso a los Ciclos o Módulos de Grado Superior requiere el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

1. Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:
 - Título de Bachillerato
 - Título universitario
 - Título de Técnico/a o de Técnico/a Superior de Formación Profesional o de Técnico/a Especialista
 - Título de BUP
2. Haber superado:
 - Segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental
 - COU o PREU
 - Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior
 - Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

2. CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN

1. Se promociona a segundo curso con uno o dos módulos suspendidos siempre y cuando la suma de la duración de los módulos pendientes sea menor a 300 horas.
2. Quiénes tras las sesiones de evaluación final, tuviesen módulos pendientes de superación, podrán repetir en régimen presencial las actividades programadas para un mismo módulo profesional una sola vez.
3. El alumnado podrá presentarse a la evaluación y calificación final de un mismo módulo profesional un máximo de cuatro veces, excepto en el caso del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo que lo será de dos (Ver cuadro de evaluaciones por curso).

	CIFP FADURA LHII	Fecha 09-05-23
	ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR HH3	Pág 3/9

3. TITULACIÓN

1. La superación del Ciclo Formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen. El título obtenido será el de Técnico/a Superior en Educación Infantil.
2. Si el Título de Técnica o Técnico Superior en Educación Infantil se ha obtenido con posterioridad al 16 de abril de 2008 y se han cursado en euskera más del 50% del total del currículo, se reconoce la exención de presentar los títulos y certificaciones lingüísticas **en euskera** considerados como equivalentes al **nivel B2** del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. ((BOPV nº74 del 16 de abril 2012)
3. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

4. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua, se realizará por módulos profesionales y en ella los profesores y profesoras considerarán el conjunto de los módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo.

Al comienzo del curso el profesorado de los diferentes módulos transmitirá los objetivos, los contenidos necesarios para superar los distintos módulos y los criterios de calificación que se aplicarán para la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Como en el centro, en el ciclo se utilizan metodologías ETHAZI para impartir los módulos correspondientes al departamento de Educación Infantil, asumiendo así las características evaluativas y metodológicas inherentes a estos modelos de aprendizaje.

Tanto las programaciones como los criterios de evaluación (acta de homogenización) están en Jefatura de Estudios a disposición del alumnado, padres, madres o tutores legales.

	CIFP FADURA LHII	Fecha 09-05-23
	ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR HH3	Pág 4/9

Cuadro de evaluaciones

PRIMER CURSO

Fecha	Sesión	Observaciones
1er trimestre	1ª evaluación	
2º trimestre	2ª evaluación	
3er trimestre	3ª evaluación	
	Primera Evaluación Final Valoración y calificación numérica de los módulos cursados	
(Entre las dos convocatorias al menos siete días naturales)	Segunda Evaluación Final -Módulos suspendidos en la primera evaluación final -Valoración de la promoción a segundo curso	Promoción a segundo curso: Uno o dos módulos suspendidos siempre y cuando la suma de la duración de los módulos pendientes sea menor a 300 horas

FORMACIÓN EN EMPRESA DUAL GENERAL

En la última evaluación el alumnado de primero realizará varias horas de formación en diferentes empresas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA.

En el caso de que no existan empresas suficientes para la participación de todo el alumnado de un grupo, o que exista una causa justificativa para que todo el alumnado del grupo no realice su formación en la empresa o centro de trabajo, se adjudicarán las plazas al alumnado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Haber superado la formación básica adicional de Prevención de Riesgos Laborales de 12 horas antes de incorporarse a la empresa.
- En el momento de la adjudicación al alumnado que tengan pendientes 2 retos en 3 o más módulos no se les adjudicará plaza.
- No se asignarán plazas a alumnos y alumnas con algún tipo de conducta grave y cuya calificación del profesorado no sea positiva en cuanto a la evolución de la actitud.
- No se adjudicarán plazas a aquel alumnado que hasta su incorporación a la empresa tuvieran acumuladas el 20% de las faltas.

	CIFP FADURA LHII	Fecha 09-05-23
	ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR HH3	Pág 5/9

- En el caso del alumnado repetidor que haya realizado prácticas en el curso anterior, cada caso será analizado individualmente por el equipo docente y la jefa de estudios.

Evaluaciones y calificaciones de los diferentes módulos en el nuevo itinerario de Formación Dual en Empresa o Centros de Trabajo.

Este período de Formación en Empresa/Centro de Trabajo servirá para reforzar la formación del alumnado y acreditar un mayor número de horas en empresa o centro de trabajo. Por tanto, se tendrán en cuenta los módulos involucrados en el proyecto según el sistema de evaluación previsto.

La formación en la empresa/centro de trabajo forma parte del currículo y, por lo tanto, no acudir a la empresa adjudicada se considerará una falta de asistencia a los módulos que dejarán de impartirse en el centro y será de aplicación la normativa relativa a las “faltas de asistencia”.

SEGUNDO CURSO

Fecha	Sesión	Observaciones
1er trimestre	1ª evaluación	
2º trimestre	2ª evaluación Primera evaluación Final - Valoración y calificación numérica de los módulos cursados EN SEGUNDO -Módulos pendientes de primero - Se determinará el alumnado que accederá a FCT y en su caso al Proyecto	- Se accede a FCT y Proyecto con todos los módulos cursados en primero y segundo aprobados El Equipo docente deberá tener presente el logro de la competencia profesional características del título, así como la madurez personal y profesional para acceder a FCT.
3er trimestre	Segunda Evaluación Final Valoración y calificación de: -Módulos pendientes de primero / segundo -FCT -Proyecto Alumno/a con todo superado solicitará el título	En el módulo de Proyecto, se deberá tener presente el nivel de desempeño en el puesto de trabajo, el grado de comprensión del conjunto de la profesionalidad y la integración del proyecto realizado.

*En la metodología ETHAZI no hay evaluaciones, se evalúa reto a reto.

	CIFP FADURA LHII	Fecha 09-05-23
	ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR HH3	Pág 6/9

Se accede al módulo de **Formación en Centros de Trabajo** (FCT) con todos los módulos del ciclo aprobados, normalmente en el tercer trimestre del segundo curso. Los alumnos/as de segundo que aprueben todos los módulos del ciclo en la segunda evaluación final, podrán realizar el módulo de FCT al comienzo del curso siguiente. Se realizará la evaluación en la primera evaluación final del segundo curso.

En la evaluación del módulo de **Formación en Centro de Trabajo**, el profesor tutor o la profesora tutora del mismo tendrá presente como elemento fundamental la valoración que haya recogido de los instructores o instructoras que el alumnado haya tenido en el periodo de estancia en el centro de trabajo.

La calificación de un módulo profesional deberá ser numérica, entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco. El módulo de Formación en Centros de Trabajo se calificará como apto o no apto.

Se calificará con NP al alumnado que no se presente a las convocatorias correspondientes: a la segunda evaluación final de primero y/o segundo curso y a las convocatorias de módulos pendientes de primero (en la primera evaluación final de 2ª curso).

El ciclo formativo, en su globalidad y siempre que estén superados todos los módulos profesionales, tendrá su calificación que se corresponderá con la nota media, con dos decimales, de las calificaciones obtenidas en los módulos profesionales.

CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN DE LAS EMPRESAS FCT:

Como criterio a la hora de adjudicar a los alumnos y alumnas las empresas de FCT se tendrán en cuenta los siguientes factores en este orden:

- Idoneidad al puesto: actitud y aprovechamiento demostrado durante el ciclo.
- Expediente académico.

Como criterio a la hora de elegir las empresas de FCT se tendrán en cuenta los siguientes factores en este orden:

- Las hurrekolak del Partzuergo o centros con pedagogías alternativas
- Las aulas de 2-3 años de las escuelas públicas
- La preferencia del/a alumno/a dentro de estas posibilidades.

	CIFP FADURA LHII	Fecha 09-05-23
	ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR HH3	Pág 7/9

5. CONVALIDACIONES Y EXENCIONES

La solicitud de convalidación o exención se solicitará por escrito en Secretaría.
Información:

<https://www.fadura.eus/convalidaciones/>

6. ANULACIÓN DE MATRÍCULA Y RENUNCIA A LAS CONVOCATORIAS

Anulación por petición del alumnado:

El alumno/a puede pedir la anulación de matrícula que supondrá causar baja en todos los módulos profesionales en los que el alumnado esté matriculado. La solicitud se dirigirá por escrito al director o directora del centro y se presentará antes del 31 de diciembre.

Se concederá siempre que se den alguna de las siguientes circunstancias:

- Enfermedad prolongada del alumno o alumna.
- Incorporación a un puesto de trabajo que impida la normal dedicación al estudio.
- Obligaciones de tipo personal o familiar que impida la normal dedicación al estudio.
- Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por el director o directora del centro.

Rechazo o anulación de matrícula por falta objetiva de condiciones:

La Delegación de Educación podrá rechazar o anular una matrícula si el alumno/a no reúne las condiciones objetivas psicofísicas exigibles para los puestos de trabajo relacionados con las enseñanzas de formación profesional que esté cursando (orden 14/03/2013 de Educación, política lingüística y cultura).

Renuncia a la convocatoria

A fin de no agotar las convocatorias previstas para cada módulo profesional los alumnos y alumnas podrán renunciar hasta por dos veces a la evaluación y calificación de cada uno de los módulos profesionales. La solicitud acompañada de la correspondiente acreditación documental se presentará un mes antes de la convocatoria a la que va dirigida. Si el/la alumno/a solicitante ha estado matriculado en dos ocasiones anteriores en el módulo que solicita la renuncia, no tendrá derecho a la asistencia a clase.

7. PERFIL PROFESIONAL

Esta figura profesional ejerce su actividad en el sector de la educación formal y no formal y en el sector de los servicios sociales de atención a la infancia.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil, siempre bajo la supervisión de un maestro o maestra como educadores o educadoras en las

	CIFP FADURA LHII	Fecha 09-05-23
	ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR HH3	
	Pág 8/9	

instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y en centros de titularidad privada.

- Especialista en apoyo educativo con alumnado de Necesidades Educativas Especiales (2-21 años).
- Educador o educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar, siguiendo las directrices de otras u otros profesionales.
- Educador o educadora en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

8. ITINERARIO FORMATIVO

Curso 1º (33 semanas de curso)

Módulos profesionales	Horas semana	ASIGNACION HORARIA
0012. Autonomía personal y salud infantil	6	198
0014. Expresión y comunicación	6	198
0015. Desarrollo cognitivo y motor	6	198
0016. Desarrollo socioafectivo	5	165
0017. Habilidades sociales	4	132
0021. Formación y Orientación Laboral	3	99
	30	990

Curso 2º (20 semanas curso, 13 semanas FCT+Proyecto)

Módulos profesionales	Horas semana	ASIGNACION HORARIA
0011. Didáctica de la educación infantil	10	200
0013. El juego infantil y su metodología	7	140
0018. Intervención con las familias y atención a menores en riesgo social	5	100
0020. Primeros auxilios	3	60
E200. Inglés Técnico	2	40
0022. Empresa e Iniciativa Emprendedora	3	60
0019. Proyecto de atención a la infancia	(13	50
11 Formación en Centros de Trabajo	semanas)	360
	30	1010

	CIFP FADURA LHII	Fecha 09-05-23
	ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR HH3	Pág 9/9

9. NOTAS:

1- Convalidaciones entre módulos profesionales

Módulos profesionales del ciclo formativo Educación Infantil (LOGSE 1/1990)	Módulos profesionales del ciclo formativo Educación Infantil (LOE 2/2006)
Didáctica de la Educación Infantil	0011. Didáctica de la Educación Infantil
Autonomía personal y salud	0012. Autonomía personal y salud infantil
Metodología del juego	0013. El juego infantil y su metodología
Expresión y comunicación	0014. Expresión y comunicación
Desarrollo cognitivo y motor	0015. Desarrollo cognitivo y motor
Desarrollo socioafectivo e intervención con las familias	0016 Desarrollo socioafectivo
Animación y dinámica de grupos	0017. Habilidades sociales
Formación en Centro de Trabajo	0023. Formación en Centros de Trabajo

2. Correspondencia entre módulos profesionales (FP) con las unidades de competencia para su convalidación, exención y acreditación

módulos profesionales superados	unidades de competencia para su acreditación
0017. Habilidades sociales	UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinarse con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.
0011. Didáctica de la Educación Infantil	UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.
0012. Autonomía personal y salud infantil 0018. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social	UC1029_3: Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, y programas de intervención en situaciones de riesgo.
0013. El juego infantil y su metodología	UC1030_3: Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.
0014. Expresión y comunicación	UC1031_3: Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.
0016. Desarrollo socioafectivo 0018. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.	UC1032_3: Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos, y las relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas
0015. Desarrollo cognitivo y motor	UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.